



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N° 00232 16 MAY 2022

Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto de 648 de 2017 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 209 del 8 de abril de 2022, le fueron concedidas vacaciones a la servidora **LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO** identificada con cédula de ciudadanía No. **40.936.502**, Almacenista General Código 215 Grado 24 - Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental. Dichas vacaciones le fueron aplazadas mediante Resolución 229 del 6 de mayo de 2022, para ser disfrutadas entre el 16 de mayo y el 6 de junio de 2022 por lo que el citado empleo de libre nombramiento y remoción, se encontrará en vacancia temporal entre esas fechas.

Que según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio, se hace necesario encargar a la servidora pública **DIANA MARCELA MARTINEZ CHOACHI**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.262.607**, Profesional Especializado Código 222 Grado 30 - Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental quién cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de Almacenista General Código 215 Grado 24 - Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, de acuerdo con el manual de funciones y competencias laborales.

Que por lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

16 MAY 2022

Resolución N° 10232

Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar de las funciones del empleo de Almacenista General Código 215 Grado 24 - Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, de libre nombramiento y remoción, a la servidora pública **DIANA MARCELA MARTINEZ CHOACHI**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.262.607**, Profesional Especializado Código 222 Grado 30 - Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, entre el 16 de mayo y el 6 de junio de 2022 o mientras dure la situación administrativa de vacaciones de su titular, y sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

16 MAY 2022

ANIBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana

Aprobó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Subsecretaría de Gestión Institucional (e)